

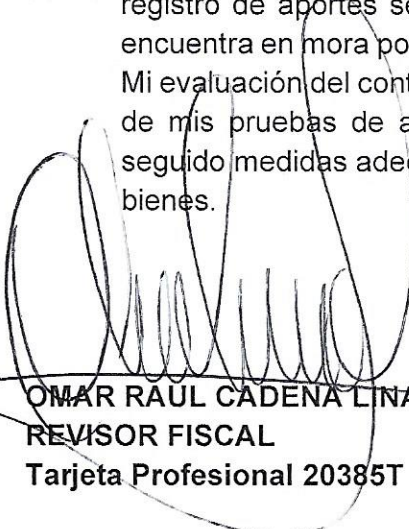
## INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los Miembros de la Junta Directiva de la  
**FUNDACION PROGRAMA PARA LA INTEGRACION Y DESARROLLO DE JOVENES Y  
ADULTOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL**

1. He auditado los Balances generales de la **FUNDACION PROGRAMA PARA LA INTEGRACION Y DESARROLLO DE JOVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL** al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados de excedentes por el año terminado en esa fecha y el resumen de las principales políticas contables.
2. La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos Estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos. Bien sea por fraudes o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.
3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar sobre una base selectiva la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados Financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo el auditor considera el control interno de la Fundación que es relevante

para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

4. En mi opinión los estados financieros antes mencionados tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de la **FUNDACION PROGRAMA PARA LA INTEGRACION Y DESARROLLO DE JOVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL** al 31 de diciembre de 2023, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados sobre bases uniformes.
  
5. Además basado en el alcance de mis auditorías, informo que la fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de aportes se llevan y se conservan debidamente, y la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Fundación no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes.



**OMAR RAUL CADENA LINARES**  
**REVISOR FISCAL**  
**Tarjeta Profesional 20385T**

19 de marzo de 2024